Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

Por medio del presente edicto se da publicidad a la notificación de fecha 24 de noviembre de 2011, de la Secretaría del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, por la que se comunica acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2011, declarando la caducidad de la licencia de obras concedida a Bravo y Espadas, S.L., sustentada al expediente número 71 de 2007, para construcción de cincuenta y siete viviendas y garajes en la calle José Castillejo, número 1, de La Puebla de Montalbán.

Intentada la notificación sin que se haya podido practicar en el último domicilio conocido, en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar al interesado mediante su anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que una vez realizada la publicación de este anuncio se le tendrá por notificado a todos los efectos.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en el departamento de urbanismo del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, 45516 La Puebla de Montalbán.

La Puebla de Montalbán 13 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º I.- 11336